



RESPUESTA OBSERVACIONES INVITACIÓN A COTIZAR N° 088 DE 2018

OBJETO: SUMINISTRAR DOS LLANTAS DELANTERAS Y CUATRO LLANTAS TRASERAS, PARA VEHICULO TIPO CAMIÓN INTERNACIONAL MODELO 2006, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS INCLUIDO EL MONTAJE.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso de selección asciende a la suma DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (10.920.354) INCLUIDO IVA.

La Empresa se pronuncia frente a las observaciones presentadas por el proveedor CARLLANTAS Y SERVICIOS S.A.S. a la invitación a cotizar 088 de 2018, la cual fue presentada dentro del término establecido, de la siguiente manera:

- **OBSERVACIONES:**

PREGUNTA:

“Por favor aclarar en la invitación a Cotizar 088 de 2018 si en los documentos a presentar es requisito habilitante:

2. personas jurídica

Matricula profesional de quien Avale la propuesta ¿es requisito habilitante?

Y de ser así que incidencia tiene dentro del proceso dicho documento para que sea obligatorio su presentación.”

RESPUESTA:

Una vez analizada la observación presentada por el posible oferente para la invitación a cotizar 088 de 2018, EMPOCALDAS S.A. E.S.P., procede a aclarar que en el formato F-GC-05 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR, se estableció la documentación que debe ir adjunta a la propuesta económica, ya sea como persona natural o persona jurídica, por tanto se aclara que la matricula profesional allegada de quien avala la propuesta económica no es un requisito que tenga incidencia en el procedimiento de selección, y su presentación no es obligatoria en razón al objeto contractual.



Manizales, julio 19 de 2018

MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA
Gerente (S)
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Vbo. Fernando Hely Mejía Álvarez
Secretario General

Vbo. Andrés Mauricio Chaverra
González
Jefe Sección Suministros

Vbo. Andrés Felipe Taba Arroyave
Jefe Sección Contratación

Proyecto: Santiago Moreno Giraldo.